



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría de  
Planificación  
y Gestión  
Institucional

Córdoba, 15 de mayo de 2015

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de un cargo 3663/1, categoría 3, agrupamiento Administrativo, Jefe de Departamento de Gestión Presupuestaria para cumplir funciones en la Dirección General de Presupuesto;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 016/15 SPGI se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Dto 366/06 – CCT para empleados No docentes de la Universidades Nacionales y Ord. HCS 7/12;

Que se ha cumplido la instancia pertinente al concurso cerrado interno, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Méritos de postulantes, mediante Acta N° 3 de fecha 11 de mayo de 2015.

**POR ELLO:**

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACION  
Y GESTION INSTITUCIONAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Apruébase el Dictamen del Jurado del concurso, convocado por Resolución N° 016/15 SPGI estableciendo el Orden de Méritos elaborado por el Jurado interviniente, según Acta 3 de fecha 11 de mayo de 2015, cuya copia ( fs. 119-121), obran como anexo a la presente.

**Artículo 2°:** Comuníquese a la Mesa de Entradas de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, para su notificación fehaciente al participante conforme a lo dispuesto por Resolución N° 016/15 SPGI.

**RESOLUCION N°: 071/2015 - SPGI**

  
Dr. SERGIO F. OBEIDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba



## ANEXO VIII

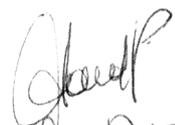
### DICTAMEN DEL JURADO

#### ACTA N° 3

Siendo las 15 hs., del día once de mayo de 2015, y en la sede de la Secretaría de Planificación Institucional se reúne el jurado designado por Resolución S.P.G.I. N°16/2015 para entender en la provisión de un cargo 3663/1 agrupamiento administrativo Jefe Departamento Gestión Presupuestaria, para desempeñarse en la Dirección General de Presupuesto, con la presencia de Cra. Graciela Durand Paulí, Sra. Silvana Zárate y Sra. Amelia Aveta sin la presencia del Veedor Gremial. A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de la postulante, Rodríguez De Marco Diego Alejandro de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 30 de la Ordenanza HCS n°7/12 – Reglamento de Concursos No Docentes, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente.

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Señor Secretario de la S.P.G.I., a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de mérito y el puntaje obtenido al postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicado.

  
Graciela Durand Paulí  
28049

  
Silvana Isabel Zárate  
Leg. 30135

  
Amelia Aveta  
Leg 27934



Secretaría de  
Planificación  
y Gestión  
Institucional

**PLANILLA DE VALORACION PARA LA PRUEBA DE OPOSICION (ESCRITO Y ENTREVISTA) Y ANTECEDENTES  
LLAMADO A CONCURSO CERRADO RESOLUCION SPGI N° 16/2015  
CARGO:3663/1 Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 - Jefe Departamento Gestión Presupuestaria -**

ORDEN de Merito	DNI	Postulante: NOMBRE Y APELLIDO	PRUEBA DE OPOSICION				PUNTAJES							CONCURSO	
			Examen Teorico Practico	Entrevista	Sub Total (1)	Antigüedad	Nivel de Estudios	Capacitación	Experiencia Laboral	Calificaciones	Participación Institucional	Sub Total (2)	TOTAL (1)+(2)		
															EVALUACION DE ANTECEDENTES
1	29.477.256	Rodriguez De Marco Diego A.	38	20	58	3,2	9,5	4	5	0	4	25,7	83,7		

Lugar , Fecha y firmas del Jurado y del Veedor Gremial: Córdoba, 11 de mayo de 2015

*Diego Demand*  
28679

*Isabel Barco*  
Leg. 20195

*Julian Aneto*  
Leg 27934

